

CONSIDERACIONES PARA SECRETARIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Propuesta Educativa Nivel Primario, Secundario Presencial y/o Secundario a Distancia

- ✓ Requisitos de inscripción:
 - Los/las estudiantes deberán acreditar como mínimo 14 años de edad para ingresar a Nivel Primario y como mínimo 18 años para ingresar al nivel secundario de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (Decreto Provincial 1200/17).
 - Fecha de Inscripción: durante todo el término lectivo.
- ✓ Certificados de Estudios:
 - Certificado de terminalidad del Nivel Primario (puede presentar constancia en caso de haberlo extraviado) o
 - Certificado de terminalidad de EGB 3 o certificado Analítico. Tener en cuenta que se podía comenzar el nivel Polimodal adeudando espacios de Tercer Ciclo, por lo que se recomienda que se corrobore que la trayectoria escolar de dicho ciclo este completa o que se realicen equivalencias para su acreditación
 - Si el/a estudiante realizó trayectoria escolar en secundario, presentar Fotocopia de Libro Matriz o Certificado de Estudios Parciales firmado por la institución de origen, para equivalencias. Cuando se realicen equivalencias adjuntar al legajo los espacios curriculares que se toman por equivalencias y los que deberá acreditar en nuestra Modalidad
- ✓ Fotocopia DNI y Acta de Nacimiento (en el caso que exista una modificación de dicha partida de nacimiento, llevarla actualizada).

Recordar que no se retienen los originales, éstos se presentan para constatar por quien lo recibe, que la fotocopia es copia fiel, mediante la leyenda "*Es copia fiel*" con firma y aclaración.

De acuerdo a la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 118/10 sobre reconocimiento de trayectorias formativas y desarrollo de capacidades en la Modalidad de Jóvenes y Adultos, y a las Resoluciones de Consejo Federal de Educación N° 18/07 y N° 102/07:

- ❖ Para acreditar espacios curriculares en Ciclo Básico se considerará:
 - a) Ciclo Básico del nuevo secundario Ley Nacional de Educación N°26.206 (1°, 2° y 3° año)

- b) Educación General Básica Ley Federal de Educación N°24.195 (7°, 8° y 9° año), de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 102/10 y 18/07
- c) Hasta 2° año del secundario común anterior a la Ley Federal de Educación N°24.195,
- d) 1° año de las propuestas de Jóvenes y Adultos como DENFO, o Polimodal a Distancia, o los planes de estudios de 4 años con ingreso de Nivel Primario completo.

Si el estudiante ha completado cualquiera de las propuestas de los incisos anteriores, se otorgará equivalencia completa del Ciclo Básico.

- ❖ Para acreditar espacios curriculares en Ciclo Orientado se considerará:
 - a) Ciclo Orientado del nuevo secundario Ley Nacional de Educación N°26.206 (4°, 5° y 6° año)
 - b) Polimodal correspondiente a la Ley Federal de Educación (1°, 2° y 3° año)
 - c) A partir del 3° año del secundario común anterior a la Ley Federal de Educación,
 - d) A partir del 2° año de las propuestas de Jóvenes y Adultos como DENFO, o Polimodal a Distancia, o los planes de estudios de 4 años con ingreso de Nivel Primario completo.

CONSIDERACIONES A LA HORA DE EMITIR LOS TÍTULOS DE AMBAS PROPUESTAS EDUCATIVAS DE LA MODALIDAD

- Los títulos de los estudiantes que pertenecen al Secundario **Presencial** en la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que hubiesen ingresado a la Modalidad antes del 2018 deberán ser confeccionados con la estructura curricular que se corresponde con la Disposición de la DEPJA N° 15/17. Por lo tanto, SOLO a los títulos de los estudiantes que terminaron por PLAN FINES, o aquellos que soliciten DUPLICADOS serán emitidos de acuerdo al Plan de Estudios que realizaron en su momento. Para los estudiantes que ingresaron en 2018, se deberá esperar la validación a nivel Nacional de dicha propuesta educativa (cuyo trámite ya está iniciado).
- Los títulos de los estudiantes que pertenecen al Secundario a **Distancia** en la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que hubiesen ingresado antes del 2018 deberán ser confeccionados con la estructura curricular que se corresponde con la Resolución M.C.E. N° 559/13. Hasta el día 30 de abril de 2018 dichos títulos están siendo emitidos desde la DEPJA, a partir de esa fecha las Escuelas para

Adultos y los Colegios Secundarios que poseen esa propuesta educativa, serán los encargados de emitir los títulos correspondientes. Para los estudiantes que ingresaron en 2018, se deberá esperar la validación a nivel Nacional de dicha propuesta educativa (cuyo trámite ya está iniciado).

EJEMPLO DE TRAYECTORIAS DIFERENTES DE ALUMNOS PARA TITULAR

- ✓ Estudiante ingresa con certificado de PRIMARIA para realizar en la Escuela para Adultos todo el secundario, al confeccionar su título:

Observaciones:-----

(Es decir no se coloca nada en observaciones, solo la línea de puntos)

- ✓ Estudiante ingresa con CICLO BÁSICO COMPLETO, iniciando en la Escuela para Adultos TODA su trayectoria escolar en Ciclo Orientado:
Observaciones: PROVENIENTE DEL COLEGIO SECUNDARIO “JUANA AZURDUY”, GENERAL PICO (LA PAMPA).
 EQUIVALENCIAS APROBADAS POR RESOLUCIÓN M.C.E. N° 1726/13. (se coloca esa resolución ya que se reconocen sólo equivalencias del Ciclo Básico)
 En el caso de los estudiantes que provienen de EX UNIDADES EDUCATIVAS, se coloca el nombre actual de la Institución, por lo tanto no se coloca Ex Unidad Educativa N° 12
 Y en la plantilla en todo el Ciclo Básico se completan los espacios curriculares con la siguiente leyenda. Ejemplo:

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
CB-GEOGRAFIA	APROBADO	EQUIVALENCIA	NOV	2013	ESTE ESTABLECIMIENTO

- ✓ Estudiante ingresa con CICLO BÁSICO INCOMPLETO (se le otorgan 1 o más equivalencias), iniciando en la Escuela para Adultos lo que adeuda de su trayectoria escolar en Ciclo Básico y Orientado:
Observaciones: PROVENIENTE DEL COLEGIO SECUNDARIO “LICENCIADA MABEL PERALBO”, SANTA ROSA (LA PAMPA).
 EQUIVALENCIAS APROBADAS POR RESOLUCIÓN M.C.E. N° 1726/13. (se coloca esa resolución ya que se reconocen sólo equivalencias del Ciclo Básico)

Y en la plantilla se coloca en el/los espacio/s aprobado/s por equivalencias la fecha de ingreso a la Institución, momento en el cual se le reconoce por equivalencia/s su trayectoria educativa anterior, ejemplo:

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
CB-GEOGRAFIA	APROBADO	EQUIVALENCIA	MAR	2015	ESTE ESTABLECIMIENTO

- ✓ Estudiante ingresa con CICLO BÁSICO COMPLETO Y CICLO ORIENTADO INCOMPLETO (se le otorga todo el Ciclo Básico por equivalencias y 1 o mas equivalencias del Ciclo Orientado)
Observaciones: PROVENIENTE DEL COLEGIO SECUNDARIO “ELIDA SALAS”, RANCUL (LA PAMPA).
 EQUIVALENCIAS APROBADAS POR RESOLUCIÓN M.C.E. N° 031/11 Y 1726/13. (se coloca ambas resoluciones ya que se reconocen equivalencias en ambos Ciclos Básico y Orientado)

Y en la plantilla se coloca la misma fecha de ingreso a la Institución en todos los espacios curriculares aprobados por equivalencias (en todo el Ciclo Básico que lo tiene completo en otra Institución, y en Ciclo Orientado en los espacios que aprueba por equivalencias), la fecha de ingreso es el momento en el cual se le reconoce por equivalencias su trayectoria educativa anterior a su ingreso a la Escuela para Adultos, ejemplo:

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
CB-GEOGRAFIA	APROBADO	EQUIVALENCIA	MAR	2015	ESTE ESTABLECIMIENTO

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
CO-HISTORIA I	APROBADO	EQUIVALENCIA	MAR	2015	ESTE ESTABLECIMIENTO

- ✓ Estudiante ingresa con CICLO BÁSICO Y CICLO ORIENTADO INCOMPLETOS (se le otorgan 1 o más equivalencias en cada Ciclo)
Observaciones: PROVENIENTE DEL COLEGIO SECUNDARIO “PANGUITRUZ NGER”, SANTA ROSA (LA PAMPA).
 EQUIVALENCIAS APROBADAS POR RESOLUCIÓN M.C.E. N° 031/11 Y 1726/13.

Y en la plantilla se coloca la misma fecha de ingreso a la Institución en todos los espacios curriculares aprobados por equivalencias (tanto en Ciclo Básico como en Ciclo Orientado), momento en el cual se le reconoce por equivalencias su trayectoria educativa anterior. Ejemplo:


ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
CB-GEOGRAFIA	APROBADO	EQUIVALENCIA	MAR	2015	ESTE ESTABLECIMIENTO

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
CO-HISTORIA I	APROBADO	EQUIVALENCIA	MAR	2015	ESTE ESTABLECIMIENTO

Tener en cuenta la recomendación emitida por el Departamento de Títulos referida al control y precisión en la colocación de los sellos en los títulos, los que no deben superar la marca del troquel ya que el espacio es

muy reducido, y si pasan la línea de troquelado, el título tiene que anularse. Se sugiere cambiar y achicar sellos de establecimiento, y también si fuera necesario, el sello del Director. Recordar que están haciendo un **Documento**, que certifica la trayectoria del alumno, por tanto, la responsabilidad de controlar antes de la impresión es fundamental.

1817 - 2017
Bicentenario del Cruce de Los Andes



<p>Firma y sello del Director del Establecimiento</p> <hr style="width: 80%; margin: 10px auto;"/>	<p>Sello del Establecimiento</p>	<p>Sello y Firma de la Directora de Secundario o Superior</p> <hr style="width: 80%; margin: 10px auto;"/>	
<p>Sello del Director/a</p>	<p>Sello del Establecimiento</p>	<p>Sello del Director/a</p>	<p>Sello del Establecimiento</p>